

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**48192** MADRID

Edicto

Dña. Cristina Pousa Blasco, Secretaría del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 19/2013, por auto de 27/03/2013 se ha declarado en concurso voluntario ordinario al deudor Frinver Participaciones, S.L., CON C.I.F: B-83331405, con domicilio en Madrid, en la Calle María de Molina, número 5, 2.º derecha, por diligencia de ordenación de fecha 21/11/2013 se ha acordado expedir nuevo edicto subsanando el error material contenido en el edicto publicado el día 04/07/2013, BOE número 159, en el sentido de donde dice "procedimiento número 19/12" debe decir "procedimiento número 19/13".

Debiéndose comunicar los créditos exclusivamente en el domicilio designado por el administrador concursal Data Concursal, S.L.P., Calle Génova, n.º 15, 1.º derecha, de Madrid, CP 28004, o en el correo electrónico: acreedores frinver@dataconcursal.com, dirigidos al concurso número 19/2013.

Madrid, 22 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130065848-1